ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA YEPES LONDOÑO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.655.540
CONTRATO No.	632-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO, GRUPO TERRITORIAL ALTO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Dentro de este periodo de tiempo se da inicio a las actividades con la población en proceso de reintegración para el desarrollo de sus habilidades y competencias dentro de su entorno familiar y social para el trabajo y fortalecimiento de su ruta de reintegración y superación de la vulnerabilidad a través del enfoque multidimensional con sus ocho dimensiones a trabajar dentro del plan de trabajo. Actualmente no se reportan PPR en estado INACTIVO. Ver anexo SIR - Modulo Asistencia psicosocial. en lo que concierne en la atención y construcción de Plan de Trabajo no se realiza ya que no tengo a cargo población activa asignada; Pero se realiza por instrucciones del coordinador otras tareas dentro de la ruta como la estrategia de inclusión Laboral, formulación en SIR y radicación en nivel central de las carpetas de Beneficio de Inserción Económica y apoyo a tareas de Corresponsabilidad dentro del proceso de Reintegración.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Dentro de este periodo tengo asignados 88 PPR en estado CULMINADO. Se realiza atención (01) PPR - 0585-13 en estado ACTIVO de la PRII - Flor Vahos bajo sistema ARPA con el código CID-Ver anexo SIR - Modulo Asistencia psicosocial. En relación a la atención de las PPR, no se realiza construcción de Plan de Trabajo ya que no se tiene población asignada ACTIVOS. Pero se realiza con el PPR 0585-13 la entrega del Beneficio De Inserción Económica el día 25 de Enero de 2019 - Ver anexo SIR - Registro de Acta de entrega BIE-PDN-26763. Se envía base de datos a los PRII de los ISUN próximos a vencer en el mes de enero dando cumplimiento al cargue oportuno en SIR.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En relación con la atención y caracterización de las PPR, no se inicia con la formulación y construcción del Plan de Trabajo ya que no se tiene población asignada ACTIVOS. Pero se realiza por instrucciones del coordinador otras tareas dentro de la ruta como la estrategia de inclusión Laboral, formulación en SIR, radicación en nivel central de las carpetas de Beneficio de Inserción Económica y apoyo a Corresponsabilidad dentro del proceso de Reintegración.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Brinde asesoría individual a las PPR asignados en el G.T.AMM. enfocado en la dimensión Productiva a través de las ayudas didácticas Jugando Aprendo a formular mi plan de negocio - Villa Prospera con los PPR en estado CULMINADO - 26-00943 - 0635-14. Ver anexo SIR - Modulo BIE.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realiza vinculación de 01 actor externo como proveedor para el Beneficio de Inserción Económica del municipio de Puerto Boyacá. Ver anexo SIR - Modulo Actores Externos. Se inicia con él envió de las ofertas de trabajo postuladas a través de la página de empleo SENA a los PRII a través de correo electrónico y grupo WhatsApp. Ver anexo correo electrónico linayepes@acr.gov.co. Se trabaja sobre la política de incidencia dentro del desarrollo del POA - 2019 a través de la identificación de los actores estratégicos que puedan ser vinculados en el proceso de Reintegración y Reincorporación dentro del desarrollo de la ruta de las PPR asignadas al G.T AMM.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	3. Se brinda asesoria a las PPR en estado activo y culminados asignados al GT. Alto Magdalena Medio, acerca de los requisitos para acceder al montaje de los planes de negocio dentro de los términos establecidos dando prioridad a los PPR culminados próximos a vencer los seis meses. Se expone a las PPR las ofertas de empleabilidad gestionadas desde el G.T. AMM brindadoles apoyo en la inscripción a las bases de datos de agencias públicas de empleos regionales, como es el caso del SENA - COMFAMA.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se radican en nivel central (02) BIE-PDN: (01 PPR) en estado Culminado - Colectivo - BIE-PDN-27534 en el área de comercio -Tienda de viveres y abarrotes. (01 PPR) en estado Activo - Individuales -BIE-PDN-27355 en el área agrícola - Cultivo de Café. Ver anexo - SIR. se radica al grupo de reintegración económica el dia 30 de enero. Ver anexo - Sigob - radicación de 02 carpetas a Camilo Fernando Caro. dando por cumplido a la meta del mes de Enero de 2019. Se realiza revisión de 04 actas de entrega de los BIE-PDN del año 2018.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En lo que concierne a este mes no se realiza postulación a la culminación integral exitosa en el GT.AMM. Ya que no se tiene asignada población objeto de culminación.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se trabaja sobre incidencia política dentro del desarrollo del POA - 2019 a través de la identificación de los actores externos vinculado en el proceso de Reintegración y Reincorporación dentro del desarrollo de la ruta de las PPR asignadas al G.T AMM a través de los lineamientos dados por la coordinación.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Participé de la reunión de equipo e inicio de labores el dia 15 de enero con el equipo de profesionales del Grupo Territorial -Alto Magdalena Medio a través de la presentación del marco estratégico 2019

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA YEPES LONDOÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.655.540	CONTRATO No.	632-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO, GRUPO TERRITORIAL ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11 Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En éste periodo de tiempo, realice y entregue de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, soporte de pago de seguridad social del mes de enero, todos estos fueron remitidos a través del correo electrónico enviado el día 27 De enero de 2019 al asesor de ruta JAVIER ALONSO MARIN RODRIGUEZ para su revisión y posterior entrega en físico el día 30 de enero de 2019.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de información para la Reintegración —SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza la formulación y registro en SIR de (02) BIE-PDN: (01 PPR) en estado Culminado - Colectivo - BIE-PDN-27534 en el área de comercio -Tienda de viveres y abarrotes. (01 PPR) en estado Activo - Individuales - BIE-PDN-27355 en el área Agricola - Cultivo de Café. Ver anexo - SIR. Se realiza revisión y registro en SIR de 07 actas de entrega de los BIE-PDN desembolsados en el mes de Diciembre. BIE-PDN-26553 - BIE-PDN-26575 -BIE-PDN-25837 - BIE-PDN-26701 - BIE-PDN-26764 - BIE-PDN-26763.
13.Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de Gestion documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En este periodo de tiempo no se realiza entrega a gestión documental. Se esta consolidando documentación para realizar la primera de entrega a gestión documental mes a mes.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este periodo de tiempo se realiza entrega de 04 beneficios de insercion Económica. BIE-PDN-26575 - BIE-PDN-25837 - BIE-PDN-26701 - BIE-PDN-26763. Ver anexo - SIR . Vinculación BIE.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a todas las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato 632-2019.

Lina Yepes

LINA MARCELA YEPES LONDOÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juan Carlos Zuluaga

Fecha VoBo: 31/01/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"